

37002

Al contestar cite este número



Radicado No:
202537002000118311

Manizales, 2025-10-27

Señora
A.C.S-M
Filadelfia - Caldas

ASUNTO: Respuesta a solicitud de restablecimiento de derechos SIM No. 1764803984.

Atento saludo,

En atención a la solicitud del asunto, la cual fue presentada ante la línea de atención nacional del ICBF, me permito informar que, se remitió a la Comisaria de Familia del municipio de Filadelfia – Caldas, mediante oficio 202537002000117491 de fecha 23 de octubre de 2025, por ser de su competencia, según lo establecido en los artículos 97 y 98 del Código de Infancia y Adolescencia y conforme al artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Los datos de la Comisaria de Familia del Municipio de Filadelfia son:
Calle 6 – Carrera 6 – 08 Piso 1 Palacio Municipal
Teléfono 3117475625.
Correo electrónico: comisariadefamilia@filadelfia-caldas.gov.co.
Comisaria de Familia: YULIANA MARÍN GALLEGO.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

La presente respuesta se publica en página web, por cuanto la oficina de correspondencia no tiene alcance a zona rural.

Agradecemos su interés por el bienestar de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Cordialmente,



ROMÁN OSWALDO GARCÍA ONDOÑO
Coordinador ICBF – Centro Zonal Manizales Dos

Elaboró: Angela Murcia
Revisó y Aprobó: Román García

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia